



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Decreto por el que se designa Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Aprobación | 2000/08/10 |
| Promulgación | 2000/08/21 |
| Publicación | 2000/08/23 |
| Vigencia | 2000/08/24 |
| Decreto | 001174 |
| Expidió | XLVII Legislatura |
| Periódico Oficial | 4071 "Tierra y Libertad" |



ARTÍCULO PRIMERO.- SE DESIGNA AL LICENCIADO SAMUEL SOTELO SALGADO COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA DESIGNACION DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERA PARA CUBRIR LA VACANTE DEFINITIVA DEJADA POR EL LICENCIADO JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ.

ARTÍCULO TERCERO.- EL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO DEL MAGISTRADO, SERA PARA CONCLUIR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL PARA EL QUE FUE NOMBRADO EL LICENCIADO JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
LOS CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S I D E N T E.
DIP. LUIS RUBÉN CIFUENTES CARRILLO.
S E C R E T A R I O.
DIP. JUAN ANTONIO REYNOSO ABÚNDEZ.
S E C R E T A R I O
DIP. RENÉ CORONEL LANDA.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Decreto por el que se designa Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Última Reforma: Texto original

RÚBRICAS

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital
del Estado de Morelos a los veintiún días del mes de agosto del dos mil.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MORELOS
JORGE ARTURO GARCÍA RUBÍ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
VÍCTOR MANUEL SAUCEDO PERDOMO
RÚBRICAS

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Aprobación | 2000/08/10 |
| Promulgación | 2000/08/21 |
| Publicación | 2000/08/23 |
| Vigencia | 2000/08/24 |
| Decreto | 001174 |
| Expidió | XLVII Legislatura |
| Periódico Oficial | 4071 "Tierra y Libertad" |